E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL San Pedro de los Milagros	**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN CONTRATACIÓN**	**Código: F-CN-001** **Versión: 01** **Página 1 de 1**

CDP No.: 15 del 02 de enero de 2023

CUANTIA: Doce millones de pesos M/L ($12.000.000) incluidos impuestos

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ISABEL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Con la transformación del Hospital en Empresa Social del Estado, se hizo necesario que la entidad se ajustara a los requerimientos administrativos, legales y financieros de una empresa legítimamente constituida, en este orden de ideas nuestra institución requiere contar con los servicios técnicos y/o profesionales de contador, financiero, asesor jurídico, control interno, asesor de calidad, servicios de mantenimiento, entre otros.

Así, corresponde al Hospital, tener cubiertos los servicios de salud por medio de la contratación de personal Técnico, Tecnólogo, Profesional o afines, para garantizar y brindar a la comunidad en general las actividades planteadas en los diversos contratos o convenios que suscriba la E.S.E.

Dentro de los procesos de atención de la E.S.E se generan residuos ordinarios y peligrosos los cuales deben ser manejados, recolectados, transportados, tratados y dispuesto finalmente de acuerdo a la normatividad legal vigente y bajo todos los protocolos de bioseguridad definidos para dicho manejo; dentro de la institución no se cuenta ni con el personal ni con los insumos y equipos requeridos para dar cumplimiento a dicha exigencia, por tal motivo necesita de la contratación de los servicios técnicos y profesionales de otras entidades que tengan licencias ambientales vigentes para el tratamiento de residuos asociados a la atención en salud y otros.

Por los motivos aquí enunciados, nuestra institución requiere contar con el Servicio de Recolección, tratamiento y disposición final de Residuos Hospitalarios y similares que le permita el cumplimiento de las normas establecidas por el Gobierno Nacional para los generadores de Residuos peligrosos y similares.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Garantizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos Hospitalarios y Similares durante el año 2023 a través de un tercero que cumpla con los requisitos legales establecidos para ello.

2.1 PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AL CUAL APUNTA: Dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 de la E.S.E. Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros, se tiene contemplado en el proyecto: Hospital calidoso.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: Prestar por parte del contratista bajo su responsabilidad exclusiva y con total autonomía el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por la E.S.E. Hospital Santa Isabel,

ACTIVIDADES:

Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por la E.S.E. Hospital Santa Isabel.

Presentación de los certificados de tratamiento y disposición de los residuos hospitalarios y similare recolectados en la ESE.

Presentar después de cada servicio el manifiesto con el registro de las cantidades recolectadas por tipo de residuo.

Brindar acompañamiento y capacitación a la ESE en el tema de gestión de residuos hospitalarios y similares.

FUNCIONES: No aplica

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. (CONTRATACIÓN DIRECTA)

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, y en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 16 de Junio 5 de 2014 "Nuevo Estatuto de Contratación para la E.S.E". y el acuerdo No. 05 de agosto 24 de 2018.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 3°, 4° y 5° del Acuerdo N° 16 de junio 05 de 2014, emanado de la junta directiva y que establece el estatuto de contratación de la ESE Hospital Santa Isabel del municipio de San Pedro de los Milagros se conforma el comité de contratación y se dictan otras disposiciones en lo relativo a los estudios previos y justificación de la necesidad del servicio a contratar.

En aras de dar cumplimiento al acuerdo No. 05 de agosto 24 de 2018; la E.S.E. Hospital Santa Isabel, determina que en razón del valor para el presente proceso contractual el tipo de contratación a celebrarse, es de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTIA.

En el Comité de Compras y Contratación por unanimidad, se aprobó la necesidad de contratar el apoyo Recolección de Residuos Hospitalarios, como consta en acta del Comité del 30 de diciembre de 2022.

5. ANALISIS DE COSTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
Consultado el Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal "SICE", no se encontró un precio indicativo del Mercado para el Municipio de San Pedro de los Milagros, por lo cual debe tenerse como base para calcular el presupuesto de la contratación los precios del Mercado y los contratos similares que ha realizado la E.S.E. teniendo en cuenta los promedios de consumos en años anteriores

Presupuesto Estimado: Doce millones de pesos M/L ($12.000.000) incluidos impuestos

6. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS: Este contrato no presenta ningún tipo de riesgo, y se pagará una vez se reciba a satisfacción en informe de actividades mensual

TIPO DE CONTRATO	POSIBLES RIESGOS QUE, AL OCURRIR EL SINISTRO, PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN	
		Mala calidad del servicio
		Errores y omisiones
		Responsabilidad Civil
		Fraude, infidelidad
		Pérdida de información
		Divulgación de secretos
		Retraso, Incumplimiento
		Falta de competencia o idoneidad profesional
		Mal manejo de anticipos
		Responsabilidad patronal

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS: En consecuencia, el contratista no debe constituir ninguna garantía para amparar los riesgos que se derivan del contrato, por las características del objeto contractual y el valor.

ETAPA CONTRACTUAL			
RIESGO	**PÓLIZA**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
N/A	N/A		

8. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Serán requisitos habilitantes necesarios para participar en este proceso de selección los siguientes:

Capacidad Jurídica: Se verificará la presentación de los documentos requeridos para la contratación y los documentos exigidos en el presente estudio previo. La no presentación de estos dará lugar a que la propuesta sea declarada como NO HABILITADA JURIDICAMENTE

Capacidad financiera: N/A

Experiencia General: Si se trata de personal natural debe demostrar la experiencia en el manejo de residuos Hospitalarios de acuerdo con el objeto contractual mediante la matricula mercantil acreditando mínimo dos años de experiencia y si es persona jurídica con tres años de experiencia que se acreditará desde la fecha de constitución de la sociedad, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.

Experiencia Específica: El contratista deberá acreditar experiencia específica de transporte de residuos hospitalarios y similares para darles disposición final. Los certificados deberán contener: nombre e identificación del contratista, Razón Social.

9. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO

Contratista: N/A
Perfil Requerido: N/A
Bien o servicio objeto del contrato: Prestar por parte del contratista bajo su responsabilidad exclusiva y con total autonomía el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados por la E.S.E. Hospital Santa Isabel.
Valor estimado del contrato: Doce millones de pesos M/L ($12.000.000) incluidos impuestos.
Forma de pago: La forma de pago será de la siguiente manera: El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA, conforme a la presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades, pago de Seguridad Social y certificación del supervisor de que el servicio se ha prestado a entera satisfacción. Una vez presentado el informe de actividades, la E.S.E., dispondrá de cinco (05) días hábiles para su revisión y emisión del certificado de recibido a satisfacción o para presentar los rechazos o devoluciones al contratista, y posteriormente se envía a la Subdirección Administrativa, donde surtirá el trámite definitivo para la cancelación del pago
Anticipo: No se establece
Supervisión: Estará a cargo del Subdirector Administrativo, o quien haga sus veces
Lugar de Ejecución: E.S.E. Hospital Santa Isabel del Municipio de San Pedro de los Milagros
Plazo de ejecución del contrato: Desde el 04 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
Multas: En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al contratante a reclamar el pago de un salario mínimo mensual legal vigente, los cuales podrán ser deducidos de lo adeudado al CONTRATISTA
Documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal b) Registro presupuestal c) Propuesta presentada por el contratista d) Fotocopia del RUT e) Fotocopia de la cédula f) Antecedentes procuraduría, Contraloría, Policía, medidas especiales y delitos sexuales g) Certificados de experiencia h) Formato de Hoja de Vida y declaración de Bienes de la Función Pública

Fecha: 02 de enero de 2023

Elizabeth Bedoya Betancur: Elaboro

María Cristina Sierra Betancur:Reviso

E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL San Pedro de los Milagros	**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN CONTRATACIÓN**	**Código: F-CN-001**
		Versión: 01
		Página 1 de 1